

Sr. Gobernador Civil de la provincia de Burgos

En 13 de noviembre de 1881.

Con posterioridad a la atenta comunicacion
que se sirvió V. S. dirigirme en 16 de Setiembre nada he
sabido respecto de las gestiones inauguradas para deli-
mitar de comun acuerdo el limite de las respectivas pro-
vincias por la parte del pueblo de Pobeda, y urgiendo so-
bre manera proteger a ello a fin de evitar los inconvenien-
tes que se palpan luego a V. S. que penetrado de la impor-
tancia y premura del caso si digno manifestarme lo que
de praxca, recibiendo con este motivo mis demostraciones de
toda mi consideracion.

Dios etc

